



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) 19 de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Hágasele saber al curador principal, señor Juan Cesar Forero León, que todas sus intervenciones en el presente asunto, debe realizarlas en ejercicio del derecho de postulación. (Artículo 73 del C. G. del P.), no obstante, y en virtud de salvaguardar los derechos de la señora Agripina León de Forero, se hace necesario requerir a las señoras Ana Patricia Forero León y Blanca Inés Forero León a fin de que ellas proceden a atender todas las indicaciones médicas y recomendaciones del curador principal, con el objeto de proteger el estado de salud de su progenitora.

El informe rendido por el curador Juan Cesar Forero León, póngase en conocimiento del doctor German Castillo Rodríguez, a fin de que se sirva realizar el trabajo encomendado, conforme a lo señalado en el numeral primero del proveído de data 19 de marzo de 2021, sin que esto excluya al curador principal de seguir prestando la colaboración para la ejecución del inventario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, (2)

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e453b582dee88703481f0eeec56339fc906bb35265c628de7eaaeb4000c3e595

Documento generado en 18/04/2021 11:29:11 AM



Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **INTERDICCION ABSOLUTA No 2018-00448** PRES. INTERD.: AGRIPINA LEON DE FORERO